



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA

Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 680014003003-2018-00430-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA A CONTINUACION
DEMANDANTE: JOSE DE JESUS GRANADOS PEREZ C.C 91.290.067
DEMANDADO: FORTUNATO BLANCO DUARTE C.C.91.295.227

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

No. Folio	Concepto	valor
	AGENCIAS EN DERECHO	\$470.800.00
		\$ 00
	TOTAL COSTAS	\$470.800.00

Total costas: CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE (\$470.800.00).

Kelly Johanna Gómez Álvarez
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo señalado en el Art. 365 y num. 1 del Art. 366 del C.G.P, apruébese la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE:

DANILO ALARCÓN MÉNDEZ
JUEZ

Rnvj

La anterior providencia se notifica en estados del 28 de marzo de 2022

Firmado Por:

Danilo Alarcon Mendez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **292e6af8ae05e26e5459cfd4f624130dd964c31da927f1bb2f8afcb3af7b529**

Documento generado en 25/03/2022 11:22:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>